



**Tlajomulco**  
Gobierno Municipal

Secretaría General  
SG/1795/2013/DAAS/P. A.

**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **13 de Diciembre del año 2013** en el desahogo del **punto 5.6 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 220/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes:

**1. Establecimiento de una oficina de Mejora Regulatoria Municipal. Este proyecto incluye:**

- La elaboración de Manuales de Operación de la oficina pública responsable de la mejora regulatoria.
- Automatización de procesos internos de dicha oficina pública.
- Programas de capacitación para operar dicha oficina.

Costo del proyecto: \$1'250,000.00 (IVA Incluido)

**7. Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) para empresas. Con este proyecto se compone de:**

- Asesoría y consultoría para la reingeniería del proceso y la simplificación administrativa.
- Sistematización e implementación de los trámites en línea.

Costo del proyecto: \$1'875,000.00 (IVA Incluido)

**9. Simplificación y sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción. Consistente en:**

- Asesoría y consultoría para la reingeniería del proceso y la simplificación administrativa y el establecimiento de mecanismos para delegar inspecciones a los Directores Responsables de Obra.
- Creación de la normatividad con el proceso simplificado que prevea la validez jurídica, fuerza probatoria, autoridad, integridad y no repudio de los actos administrativos realizados, por ejemplo, por vía electrónica y de los expedientes digitales.
- Diferenciación de proyectos por su nivel de riesgo a través de su localización, edificación y tamaño.
- Eliminación o unificación de trámites.
- Reducción del tiempo de ejecución de trámites mediante reingeniería interna de procesos.
- Sistematización e implementación de los trámites en línea.

Costo del proyecto: \$2'250,000.00 (IVA Incluido)

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento:

No.	Proyecto	Aportaciones	
		Federal	Municipal
1	Establecimiento de una oficina de Mejora Regulatoria Municipal.	\$1,000,000.00	\$250,000.00
7	Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) para empresas.	\$1'500,000.00	\$375,000.00
9	Simplificación y sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción.	\$1'800,000.00	\$450,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$4'300,000.00</b>	<b>\$1'075,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$5'375,000.00</b>	

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio lleven a cabo la celebración del convenio señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO.

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1'075,000.00 (UN MILLON SETENTA Y CINCO

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2014, así como a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad total de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aperturar la o las cuentas en administración para el debido ejercicio de las aportaciones referidas, que será destinada a los proyectos y acciones descritas en el resolutive PRIMERO, así como que realice todos los procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, el Convenio de Colaboración autorizado y a los lineamientos del Programa para la Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales le corresponde percibir, hasta por el monto referido en el RESOLUTIVO CUARTO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución de los proyectos y acciones en cuestión, autorizando al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento.

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora de Proyectos, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 13 de Diciembre del año 2013.  
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

